

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 20 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el registro de parejas de hecho.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente a esta publicación.

Asimismo se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 20 de junio de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	CLASE DE RESOLUCIÓN
387-2016-620 382-2016-588	ERNESTO ROBERT NOGUEROL MERCEDES MARMOL JIMENEZ	26/04/16	Desistimiento
387-2015-384 386-2016-552	GALINA GRISHANOVA	13/05/16	Baja Unilateral
387-2015-4181 382-2015-4003 386-2016-496	FEDERICO ROLDÁN ROLDÁN CAMELA COSMINA CURELEA	12/04/16	Baja Unilateral
387-2014-2547 382-2014-2412 386-2016-555	M.ª EL MAR CILLERO RODRÍGUEZ SERGIO GAVILAN CAMARA	26/04/16	Baja Mutuo Acuerdo
387-2014-4945 382-2014-4629 386-2016-553	ESTEFANIA GARCIA LEÓN SERGIO CABEZUELO DOBLARE	26/04/16	Baja Mutuo Acuerdo
387-2012-1018 382-2012-968 386-2016-448	YRIS ODELY ALCANTARA SUZAÑA ROBERTO ROSO SENCIÓN	30/03/16	Baja > 1 año
387-2016-950 382-2016-900	LUIS ISMAEL TUMBACO KAREN RIVAS CARPIO	12/04/16	Resolución Estimatoria